



Asamblea General

Distr. limitada
16 de febrero de 2012
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

49º período de sesiones

Viena, 6 a 17 de febrero de 2012

Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 66/71 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 49º período de sesiones, volvió a convocar al Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
2. El Grupo de Trabajo celebró [...] sesiones, del [...] al [...] de febrero de 2012, bajo la presidencia de Peter Martinez (Sudáfrica).
3. En la primera sesión, el Presidente del Grupo de Trabajo presentó un informe sobre la labor realizada tras la adopción del mandato del Grupo de Trabajo¹ por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 54º período de sesiones, celebrado en junio de 2011.
4. De conformidad con su mandato, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Nota de la Secretaría sobre las experiencias y prácticas relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/C.1/103 y Add.1);
 - b) Documento de sesión en el que figuraba una lista de puntos de contacto del Grupo de Trabajo, y de miembros de los grupos de expertos A a D (A/AC.105/C.1/2012/CRP.12);

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/66/20), anexo II.*



c) Documentos de sesión en los que figuraban informes completos sobre las experiencias y prácticas relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre recibidos de los Estados miembros y los observadores permanentes de la Comisión, así como de otras organizaciones y órganos internacionales (A/AC.105/C.1/2012/CRP.13, A/AC.105/C.1/2012/CRP.14 y A/AC.105/C.1/2012/CRP.15);

d) Documento de sesión en el que figuraba el informe del Congreso Internacional Interdisciplinario sobre Desechos Espaciales titulado “Active debris removal - an essential mechanism for ensuring the safety and sustainability of outer space” (A/AC.105/C.1/2012/CRP.16);

e) Documento de sesión en el que figuraba un informe recibido del Ecuador (A/AC.105/C.1/2012/CRP.18);

f) Documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia y Ucrania (A/AC.105/C.1/2012/CRP.21);

5. El Grupo de Trabajo recordó que se habían establecido cuatro grupos de expertos de conformidad con el mandato para que se ocuparan de los siguientes temas:

a) Utilización sostenible del espacio para favorecer el desarrollo sostenible en la Tierra, presidido por Filipe Duarte Santos (Portugal);

b) Desechos espaciales, operaciones espaciales e instrumentos para apoyar el conocimiento del medio espacial en un marco de colaboración, copresidido por Claudio Portelli (Italia) y Richard Buenneke (Estados Unidos);

c) Meteorología espacial, presidido por Takahiro Obara (Japón);

d) Regímenes de reglamentación y orientación para las entidades que emprendan actividades espaciales, copresidido por Sergio Marchisio (Italia) y Anthony Wicht (Australia).

6. El Grupo de Trabajo acogió con satisfacción el establecimiento por la Secretaría de una página web específica con acceso restringido (www.unoosa.org/oosa/en/COPUOS/stsc/lts/index.html) para facilitar el intercambio de información sobre la labor que llevan a cabo el Grupo de Trabajo y sus cuatro grupos de expertos. El Grupo de Trabajo observó asimismo que los detalles sobre el acceso a esa página web se habían comunicado a todas las Misiones Permanentes en Viena de los Estados miembros de la Comisión.

7. El Grupo de Trabajo observó que los grupos de expertos B (desechos espaciales, operaciones espaciales), C (meteorología espacial) y D (regímenes de reglamentación) habían celebrado reuniones oficiosas de coordinación paralelamente al 62º Congreso Astronáutico Internacional, celebrado en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) en octubre de 2011. Los informes de esas reuniones oficiosas de coordinación se habían colocado en la página web a que se hace referencia *supra*.

8. El Grupo de Trabajo observó con aprecio el curso práctico que se había celebrado durante su primera sesión, 9 de febrero de 2012, de conformidad con su plan de trabajo plurianual. Durante el curso práctico, el Grupo de Trabajo examinó las actividades de los grupos de expertos entre períodos de sesiones, así como sus planes para impulsar la labor prevista en sus respectivos mandatos. En el apéndice

del presente informe figura un resumen de las ponencias presentadas por los presidentes y copresidentes de los grupos de expertos durante el curso práctico. Las ponencias íntegras se colocaron en la página web del 49º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, así como en la página web específica del Grupo de Trabajo.

9. El Grupo de Trabajo observó que, durante el curso práctico, los presidentes y copresidentes de los grupos de expertos, al presentar sus planes de trabajo para 2012, habían propuesto reunirse paralelamente al 55º período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en Viena en junio de 2012, y el 63º Congreso Astronáutico Internacional, que se celebrará en Nápoles (Italia) en octubre de 2012.

10. El Grupo de Trabajo observó que los cuatro grupos de expertos se habían reunido paralelamente al presente período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y que los informes sobre la labor que llevaron a cabo después del curso práctico se colocarían en la página web a que se ha hecho referencia *supra*.

11. El Grupo de Trabajo observó que era importante que los grupos de expertos realizasen un análisis de deficiencias para determinar las cuestiones que afectarían a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre de las que no se ocupase ningún foro en la actualidad.

12. Se expresó la opinión de que las entidades explotadoras de satélites agradecerían recibir diariamente información sobre los riesgos meteorológicos espaciales y los riesgos de conjunción y que los grupos de expertos B y C deberían examinar los medios por los que las entidades explotadoras de satélites pudieran acceder a información sobre meteorología espacial e intercambiar parámetros orbitales a fin de permitir que se realizase el análisis de riesgos más preciso posible.

13. El Grupo de Trabajo observó que varios países contaban con programas operativos de conocimiento del medio espacial y que la intensificación de la coordinación entre esos programas podría mejorar el conocimiento colectivo del medio espacial de la comunidad espacial mundial.

14. Se expresó la opinión de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debería tomar parte en las deliberaciones de los grupos de expertos B y C relativas a los centros de datos, con miras a vincular posiblemente el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre que lleva la Oficina y otros centros de datos.

15. Algunas delegaciones opinaron que los grupos de expertos deberían celebrar consultas en distintas regiones y entablar contacto con foros regionales.

16. En su segunda sesión, el Grupo de Trabajo convino en lo siguiente:

Reuniones y decisiones de los grupos de expertos

a) Que los grupos de expertos se reunieran paralelamente a la celebración de los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y de la Comisión, y durante estos, y en cualquier otro momento que convengan con antelación los grupos de expertos, de preferencia durante el período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos;

b) Que los grupos de expertos podrían decidir celebrar algunas reuniones conjuntamente para tratar cuestiones mutuamente pertinentes;

c) Que las decisiones de los grupos de expertos se adoptasen únicamente en las reuniones a que se hace referencia en el apartado a);

d) Que los grupos de expertos podrían decidir celebrar otras reuniones de trabajo y/o actos oficiales de coordinación para impulsar su labor entre períodos de sesiones, pero que no se adoptasen decisiones en esas reuniones y/o actos;

Informes de los grupos de expertos

e) Que los presidentes y copresidentes de los grupos de expertos informasen al Grupo de Trabajo en sus sesiones durante los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos acerca de las actividades entre períodos de sesiones y el progreso de la labor de sus respectivos grupos de expertos;

Flujo de información de los grupos de expertos al Grupo de Trabajo

f) Que los grupos de expertos, de conformidad con el mandato del Grupo de Trabajo, convinieran en la condición, la fiabilidad y la pertinencia debidas de la información que se suministre en apoyo de las revelaciones del Grupo de Trabajo;

g) Que los grupos de expertos colocaran las comunicaciones recibidas, en su forma original, en la página web específica que se menciona en el párrafo 6 *supra*;

h) Que los grupos de expertos prepararan sus proyectos de aportaciones al Grupo de Trabajo en función de su labor;

i) Que esos proyectos de documentos de trabajo se pusieran a disposición de los Estados miembros y los observadores permanentes de la Comisión para que formularan observaciones, de preferencia durante los períodos de sesiones de la Comisión en junio de 2012 y 2013;

j) Que las observaciones de los Estados miembros se transmitieran a los grupos de expertos respectivos para su consideración;

Incorporación de las aportaciones de los grupos de expertos al Grupo de Trabajo

k) Que el Grupo de Trabajo recibiera las aportaciones de los grupos de expertos en sus sesiones durante los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

17. El Grupo de Trabajo observó que el Presidente del Grupo de Trabajo y los presidentes y copresidentes de los grupos de expertos celebrarían reuniones de coordinación paralelamente al 55º período de sesiones de la Comisión, en junio de 2012. La finalidad de esas reuniones sería coordinar la labor de los grupos de expertos, con inclusión de la relativa a subsanar deficiencias, determinar cuestiones transversales y evitar la duplicación de actividades. El Grupo de Trabajo observó que algunos de los grupos de expertos podrían decidir celebrar reuniones conjuntas para tratar determinadas cuestiones transversales concretadas en esas reuniones de coordinación.

18. En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero de 2012, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

Apéndice

Resúmenes de las ponencias presentadas en el curso práctico celebrado durante la sesión del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, celebrada el 9 de febrero de 2012

Ponencia del grupo de expertos A: utilización sostenible del espacio para favorecer el desarrollo sostenible en la Tierra

En la ponencia se intentó categorizar las cuestiones relativas al desarrollo sostenible dividiéndolas en los siguientes cuatro grupos estrechamente interrelacionados de factores de insostenibilidad: a) las desigualdades en el desarrollo, la pobreza, el hambre, y las deficiencias en materia de salud y bienestar; b) la insostenibilidad de los sistemas energéticos; c) el cambio climático; y d) la inseguridad alimentaria, la pérdida de biodiversidad, la escasez de agua y de otros recursos naturales. Además, se individualizaron las cuestiones relacionadas con el acceso equitativo a los recursos limitados del espacio ultraterrestre. La parte final de la ponencia versó sobre la metodología a utilizar y el calendario para la elaboración del informe del grupo de expertos A.

Ponencia del grupo de expertos B: desechos espaciales, operaciones espaciales e instrumentos para apoyar el conocimiento del medio espacial en un marco de colaboración

La ponencia comenzó con un examen de los diversos aspectos de los desechos espaciales, las operaciones espaciales y el conocimiento del medio espacial, enumerados en el mandato del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, que podrían corresponder al ámbito de las deliberaciones del grupo de expertos B. A continuación se abordaron el flujo de información, las actividades proyectadas y los plazos previstos para el Grupo de Trabajo. A ello siguió un resumen de las comunicaciones recibidas hasta la fecha de los Estados miembros, las entidades intergubernamentales con carácter de observadoras permanentes ante la Comisión y otras entidades invitadas en relación con los desechos espaciales, las operaciones espaciales y el conocimiento del medio espacial.

Ponencia del grupo de expertos C: meteorología espacial

En la ponencia se señalaron 16 esferas de riesgo en el contexto de la meteorología espacial. Como esos riesgos eran cronodependientes, resultaba indispensable vigilar continuamente los parámetros observables vinculados a ellos y se señalaron las capacidades actuales de vigilancia en cada una de esas 16 esferas. Al combinarse con varios modelos, las observaciones de los parámetros de riesgo permitían pronosticar las futuras condiciones meteorológicas en el espacio. Se indicaron 11 instrumentos de predicción que se utilizaban habitualmente; los pronósticos se basaban en el intercambio cooperativo de datos meteorológicos espaciales, obtenidos mediante una gran diversidad de sensores ubicados en la Tierra y el espacio. Se mencionó el Servicio Internacional del Medio Espacial

(International Space Environment Service), en el que participaban 13 países, como ejemplo de servicio basado en la cooperación. La ponencia concluyó con una exposición de la meteorología propuesta y el plan general de trabajo del grupo de expertos.

Ponencia del grupo de expertos D: regímenes de reglamentación y orientación para las entidades que emprendan actividades espaciales

La ponencia comenzó con un examen del mandato del grupo de expertos D, cuya finalidad fue delimitar el alcance de sus deliberaciones y poner de relieve otras labores que se realizan actualmente en el ámbito de la reglamentación para evitar la duplicación de actividades. En la ponencia se expuso el plan de trabajo del Grupo de Expertos en sus sesiones paralelas al período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos celebrado en 2012 y un proyecto de calendario de trabajo para el período 2012-2014.
